

**IV. Administración de Justicia****JUZGADOS DE LO MERCANTIL****9502** SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Cedula de notificación

Doña Victoria Eugenia Pérez de Ascanio Gómez Pablos, La Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil número 1 de los de Santa Cruz de Tenerife,

HAGO SABER:

Que en el procedimiento Concursal voluntario abreviado n.º 444/19, de la entidad Franten Inversiones S.L., con CIF B 38406021, se ha dictado auto de fecha auto de fecha 29/01/20, por el Juez D. Nestor Padilla Diaz del Juzgado de Mercantil n.º 1 de Santa Cruz de Tenerife cuyos puntos principales de su parte dispositiva son del tenor literal siguiente: "... debo declarar y declaro en concurso de acreedores, que tiene el carácter de necesario y por el procedimiento ordinario, al deudor Franten Inversiones, S.L., CIF B-38406021.....Se suspende el ejercicio por el deudor de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por los administradores concursales.- Se nombran administrador del concurso, con tac facultades expresadas en el pronunciamiento anterior a la señora Jose Luis Adab Fortuny (Abogado) que reúne los requisitos legales..... Llámenme a los acreedores del concursado, para que comuniquen, en la forma establecida en el artículo 85 de la LC a los administradores concursales la existencia de sus créditos. Deberán formular la comunicación en el plazo de un mes contado desde la última publicación de los anuncios de la declaración del concurso. que se publicarán en el boletín oficial del estado. Los legitimados conforme a la LC para personarse en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado. ".

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a todos los interesados-acreedores. mediante su fijación en el tablón de anuncios de este juzgado y su publicación gratuita en el boletín oficial del estado y en el registro público concursal. Se pone en conocimiento, a todos sus efectos, que el administrador concursal de este procedimiento, es D. Jose Luis Abad Fortuny y datos a los efectos del Art. 29.4 y 6 en C/Leoncio Rodríguez, 22, Santa Cruz de Tenerife, teléfono 630630288, fax 922229209 y correo joseluisabad@opendeusto.es

Santa Cruz de Tenerife, 6 de febrero de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Victoria Eugenia Pérez de Ascanio Gómez Pablos.

ID: A200011480-1